

➤ **Circular 043 - 92,**

"Estafas a ciudadanos Extranjeros"

Vista la situación presentada con estafas de propiedades a ciudadanos extranjeros, esta Dirección se permite recomendar las siguientes medidas:

1. Poner especial atención a traspasos presentados al Diario o puestos al Despacho de ciudadanos chinos, (personalmente o por medio de apoderado principalmente especial) en los cantones de Pavas, Escazú y Santa Ana y el Distrito de la Uruca. Es probable, aunque no siempre, que traiga razones de que Tributación o la Municipalidad no extendieron las formulas dentro del plazo de ley, lo cual debe verificarse.
2. Tomar precaución en caso de que alguna persona (ajena o no a la institución) solicite insistentemente la inscripción en el caso señalado anteriormente.
3. Verificar la firma del notario y la boleta de seguridad.
4. si viene sin boleta de seguridad informarlo a ésta Dirección.
5. Mercantil debe poner especial atención a los poderes otorgados en el extranjero y hacer las consultas en Asesoría Jurídica.